

MARTES, 27 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 17

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA

CVE-2015-723 *Notificación de incoación de expediente de resarcimiento de daños 98/14.*

Incoado el expediente de resarcimiento de daños 98/14 de conformidad con el artículo 117 y concordantes del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de setiembre, a doña Elena Herrero Navamuel cuyo último domicilio conocido es León Felipe, 13-4º dcha., Santander, por romper 24 m.l. de barrera de seguridad en mediana, 2 piezas angulares y 2 piezas terminales con el vehículo de su propiedad, el día 20 de junio de 2014, ascendiendo el importe de los mencionados daños a mil ciento diez con setenta (1.110,70) euros, y no habiendo podido ser comunicado por el procedimiento ordinario, se le notifica a través del presente anuncio, a efectos de que en el plazo de quince días pueda alegar por escrito lo que estime pertinente, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente como resulte procedente en Derecho.

Santander, 14 de enero de 2015.

El jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria,
P.D. (Resolución 30-12-2010, BOC 17-01-2011),
Fernando Hernández Alastuey.

2015/723